



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 11.

En Collipulli, a 14 de Abril del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente del Honorable Concejo el Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Acta la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Srta. Teresa Ringele Montanares

Sr. Jose Herrera Saldias.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 11 saludando a los Concejales presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

Acta que es aprobada sin observaciones por la totalidad de los concejales presentes.

2do Punto Cuenta:

- NO HAY

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 02 de fecha 07 de Abril del 2016, de parte del Encargado de Adquisiciones de la Municipalidad Don Cristian Yañez Cofre, quien informa sobre las Compras realizadas por esa sección desde el 01 de Marzo del 2016 al 31 de Marzo del 2016, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 089 de fecha 08 de Abril del 2016, de parte de la Sra. Mabel Llanos R. Directora Administración y Finanzas, quien entrega Nómina de Personal de Planta y a Contrata y de las personas contratadas como Prestadores de Servicios a Honorarios al 31 de Marzo del año 2016, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 93, de fecha 11 de Abril del 2016, de parte de la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R, quien entrega Informe sobre Gastos y Pasivos del mes de Marzo del año 2016, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.4.- Memorándum Nro. 273, de fecha 11 de Abril del 2016, de parte de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, Sra. Liliana Maulen G. quien entrega Informe de Contrataciones realizadas durante el mes de Marzo de 2016, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.5.- Memorándum Nro. 320, de fecha 11 de Abril del 2016, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien informa sobre Nómina de Contrataciones Directas efectuadas durante la semana del 04 al 08 de Abril del presente año, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente del Concejo Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que lo anterior se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

3.6.- Informe Técnico Nro, 41 de fecha 11 de Abril del 2016, Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo Orellana, solicita la aprobación del ingreso al Presupuesto Municipal de un monto de \$22.500.000 que se enmarcan dentro del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2016, y la definición de iniciativas o tipo de proyecto que se pretende ejecutar, para posteriormente efectuar el proceso de Licitación o contratación correspondiente.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, les informa que hace días atrás fueron informados por el Gobierno Regional que habíamos sido aprobados por el Consejo Regional con la asignación de un monto de \$22.500.000, y la idea es aprobar su ingreso al presupuesto, pero además requerimos la iniciativas para presentar, para ello propone 2 iniciativas que son importantes, **donde la 1era. es la adecuación de un espacio en la Esc. E-103 que pudiera ser destinado a Taller de Cine y para el ensayo de la Orquesta Sinfónica**, pues esta orquesta siempre ha tenido diversos problemas para tener un espacio donde ensayar, y se da la posibilidad de hacerlo en esa escuela en el 2do.piso con toda la inversión necesaria para que se lleve a cabo, se ha conversado con el director y se definió con él el espacio para adecuarlo, se haría un cierre con aislación acústica. Se trataría de un proyecto de aproximadamente M\$16.000 a M\$17.000. **El alcalde don Leopoldo Rosales Neira** da respuesta a las consultas planteadas por los concejales respecto de las mejoras que se harían y el monto de la inversión, éste ultimo aproximadamente. **Una 2da. Proposición** dice relación con un proyecto más pequeño de aproximadamente \$2.000.000 que es hacer una techumbre para los taxistas que se ubican frente al Supermercado el Trébol, existen compromisos anteriores con ellos que vienen desde la fecha en que se hizo la techumbre para los comerciantes que se instalan fuera de éste. Entonces ahora que están los recursos la idea es hacer esta techumbre y mejorar lo que tienen, pues para protegerse instalaron una malla rache; **la Concejala Srta. Teresa Ringele M**, consulta que pasaría con los otros taxistas de la comuna, a lo que se le responde que habría que verlo más adelante.

ACUERDO NRO: 42

“ Se acuerda aprobar el ingreso al presupuesto municipal de \$25.000.000, que se enmarcan dentro del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2016 y que fueran aprobados por el Gobierno Regional para nuestra comuna, y con ello efectuar el proceso de

licitación o contratación de las iniciativas definidas por el concejo comunal, en cuanto a asumir los costos de operación, mantención y funcionamiento de:

Habilitación taller de cine - música escuela E - 103, Collipulli

Monto Subdere : \$ 16.200.000

Monto Municipal : \$ 1.800.000

Total : \$ 18.000.000

Construcción paradero taxis calle Cruz, Collipulli

Monto Subdere : \$ 6.300.000

Monto Municipal: \$ 700.000

Total : \$ 7.000.000

Finalizado este punto, **el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** hace un breve paréntesis comentando que ha estado conversando con la Familia Vázquez propietarios del terreno ubicado en calle Argomedo esquina Avenida Saavedra Norte, a objeto de comprar acciones y derechos, y así poder postular a fondos públicos, puesto que según el Asesor Jurídico don Miguel Samur y el Administrador Municipal Don Joaquín Gallardo no habría impedimento para hacerlo; entonces la idea es comprar este año (\$60.000.000), cancelando la mitad y comprometiendo un 2do. Pago para el año siguiente., por lo que requerirá acuerdo de concejo y así construir nuestro Centro Cultural.

3.7.- Ord. Nro. 1221 de fecha 11 de Abril del 2016., de Alcalde de la Comuna a Sres. Honorable Concejo Municipal que en conformidad al Art. 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita acuerdo a objeto de que la Municipalidad de Collipulli grave con servidumbres de tránsito inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el sector de la Esperanza de esta comuna, y que más adelante se detallan.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira aclara la necesidad de acordar que el municipio grave con servidumbres de tránsito dos inmuebles de su propiedad ubicados en el sector Villa Esperanza de esta comuna, en favor de doña Nelly Rita Vázquez Castillo, exigencia que efectúa ésta última, para que a su vez, poder lograr que ella grave con una servidumbre de acueducto el predio de su propiedad, y así permitir la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Infraestructuras Sanitarias La Esperanza Collipulli". **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira**, procede a aclarar algunas dudas estipuladas por los concejales, para finalmente solicitar su pronunciamiento, quienes lo acuerdan por unanimidad.

ACUERDO NRO.- 43

Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli grave con servidumbres de tránsito los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el sector La Esperanza de esta comuna, que corresponden a los Lotes "Urbano Uno guión C" y "Rural Uno guión B", cuyo dominio corre inscrito a fojas número ochocientos treinta y dos vuelta número setecientos cincuenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, correspondiente al año dos mil doce.

Las servidumbres, se constituirán en favor del predio rústico de propiedad de doña Nelly Rita Vázquez Castillo, inscrito a fojas trescientos once número trescientos cincuenta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, correspondiente al año dos mil cuatro, siendo la superficie y deslindes de las mismas, los siguientes: a) Servidumbre de tránsito sobre Lote Urbano Uno guión C: De una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en cuatro coma veintisiete metros con calle José Miguel Carrera; SUR, en cuatro metros con Lote Uno guión B; ORIENTE, en ciento cincuenta y nueve metros coma ochenta y seis metros con Lote Uno guión C de propiedad de la Municipalidad de Collipulli; y PONIENTE, en ciento cincuenta y ocho coma treinta y seis metros con predio Los Batros; y Servidumbre de tránsito sobre Lote Rural Uno guión B: De una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en cuatro metros con Lote 1 guión C; SUR, en cuatro metros con predio de Nelly Vázquez Castillo; ORIENTE, en sesenta y siete coma

noventa y cuatro metros con Lote 1 guión B; y PONIENTE, en sesenta y siete coma treinta y tres metros con predio Los Batros.

La servidumbres tendrán el carácter de gratuitas, irrestrictas y perpetuas, y ellas son producto de las negociaciones que se llevaron a efecto entre doña Nelly Rita Vásquez Castillo y la Municipalidad de Collipulli, para poder constituir una servidumbre de acuerdo, que permitiera la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Infraestructuras Sanitarias La Esperanza Collipulli", en la localidad de Villa Esperanza de nuestra comuna, y que requiere para su ejecución, previamente construir un colector de aguas lluvias y gravar con una servidumbre de acueducto a favor de la Municipalidad, el inmueble de doña Nelly Rita Vásquez Castillo.

Se acuerda también dejar sin efecto, todo acuerdo que se haya tomado con anterioridad sobre esta misma materia.

3.8.- Presentación Profesionales Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria La Esperanza-Collipulli, don Cristian Rioseco Bravo y doña Fernanda Lizama Mendoza.

Se presentan en la sala los profesionales del Proyecto de Construcción Infraestructura Sanitaria de Villa Esperanza, para ello **Fernanda Lizama Ingeniero en Construcción** realiza una exposición entregando algunos antecedentes generales del Proyecto, indicando que se trata de una obra de M\$2.275.528.742, a cargo de la empresa Constructora ECOBEL Ltda. con una fecha Inicio del 21-09-2015 y de termino al 19-09-2016. Proyecto que se divide en 3 partes urbanización (construcción de calzadas en hormigón, aceras en 1972 metros construidos, colector de aguas lluvias y alcantarillado), Casetas Sanitarias (se consultan 2 tipos de casetas, las normales y las destinadas a personas en situaciones distintas) con un total de 102 beneficiarios, 73 Casetas Sanitarias:68 Casetas Tipo y 05 Casetas Discapacitados, y 29 uniones domiciliarias que es la conexión de la vivienda hacia la cámara, y una Planta de Tratamiento que sin duda es lo más importante del proyecto porque se van a tratar las aguas y tratamiento sanitario que se van al río Renaico y así no van haber más fosas sépticas ni Pozos negros en la Villa. Que al avance de la obra a la fecha es de 50,20%. En **pavimentación** se aprecia que casi todas las calles se encuentran con pavimento con un avance físico de 76,47%, a pesar de todos los impedimentos con que se fueron encontrando en terreno. El **colector de agua lluvias** presenta un avance de un 95,88%, las casetas sanitarias presentan un avance físico de 43.03%, con una demora por la tramitación legal del terreno. **Planta de tratamiento** se observa un avance físico de 66%.

Que durante la ejecución de este gran proyecto se ha debido realizar alguna modificaciones:

a) AUMENTOS EN UNIONES DOMICILIARIAS (LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN)

b) REASIGNACION DE BENEFICIARIOS EN CASETAS SANITARIAS

c) PROBLEMAS TECNICOS DE CONSTRUCCION:

Modificación de diámetros de cámaras de Inspección

Red de Agua Potable

Estudio de Modificación de Cause (no venía incorporado en el inicio del proyecto, pero se consulto y si debe estar presente.)

d) INCORPORACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, basado en inversores, con la capacidad de inyectar energía a la red para Planta de Tratamientos de Aguas Servida.

En general entrega antecedentes técnicos del proyecto, señalando finalmente que la Planta de Tratamiento debe ser administrada por el Comité de Agua Potable, lo que subirá sus costos, lo que es una preocupación porque actualmente este comité no esta funcionando bien. Por ello que se incorpora un sistema fotovoltaico que va a permitir captar energía a través de paneles solares e inyectarla al sistema, o sea se le va a devolver a FRONTEL para que los costos sean menores y el comité sea sustentable. Es una idea nueva, interesante y el Gobierno Regional lo va a incorporar como una mejora al proyecto.

Terminada su exposición, interviene don JOAQUÍN GALLARDO Administrador Municipal, quien agrega que este proyecto no incorporaba ningún tema de manejo de agua potable porque se suponía que estaba toda normalizada y funcionando y se encontró con la gran sorpresa que cuando se empezó a pavimentar se dieron cuenta que la red había sido trazada en la mitad de la calle. En función que en un proyecto normal debe hacerse al lado izquierdo o derecho de la calzada. En cuanto al estudio de modificación de cauce, aclara que fue algo que en un comienzo no se pidió al consultor que hizo la planta de tratamiento se le dio la aprobación sin el estudio previo; cuando debían haberlo pedido ahí, para su funcionamiento. Este proyecto lo hizo una consultora externa. El Hacer este estudio significa

un proceso de 9 meses que deberá asumir Obras Hidráulicas. No se sabe bien porque otorgaron la factibilidad sin ese estudio. **Ahora don Cristian Rioseco** indica que con los plazos y con el estudio van a estar con los tiempos justos para hacerlo. **La Srta. Fernanda** manifiesta también que se solicitó un aumento de plazo de la constructora, 120 días, donde estaría funcionando la planta de tratamiento, des decir la obra terminando en Enero del próximo año, para no incurrir en multas.-

Interviene el Concejal don Mario Grandón, consultando porque las calles están más bajas que las veredas, se le responde que bajo de eso existe un colector de aguas lluvias y de escurrimiento de agua superficiales, y que hay partes en que el colector de alcantarillado se conectaba con el colector de aguas lluvias, por lo que la empresa tuvo que hacer colectores paralelos, una de las calles donde es más notorio es calle Caupolicán y que seguramente la empresa deberá ir saneando ese tipo de inconvenientes. **Don Joaquín agrega** que eso ocurre cuando las villas son mal planificadas.

Finalizada la exposición, **el Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira** sugiere pasar a puntos varios.

4.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ HERRERA SALDIAS:

En un primer tema hace referencia al tema de la Vereda en calle Caupolicán, en la que el Sr. Quiñones cerró un espacio de aproximadamente 15 metros donde se involucra a la vereda como parte de su propiedad, la idea es buscar una solución al problema, quizá solicitando al SERVIU para que se expropie o para que él venda esa parte, y así los vecinos puedan circular libremente, sin tener que bajar a la calle exponiendo así sus vidas por la circulación de vehículos. Se produce un intercambio de opiniones y consultas entre los concejales, acordándose que se tratara el tema en reunión de CTA, a fin de que el municipio busque alguna alternativa de solución.

En un 2do. Punto presenta el problema de una vereda en mal estado en calle Amunateguí con Sargento aldea por el Poniente, a fin de que se vea una solución.

En un 3er Punto presenta la situación de una alcantarilla ubicada frente al municipio en la esquina su tapa esta hecha pedazos.

En un 4to. punto que hacer respecto del sitio ubicado frente al municipio, donde se albergan una serie de personas en situación de calle y alcohólicas, que se juntan a tomar. Se plantea que lamentablemente es un espectáculo muy feo frente a la municipalidad.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL PABLO PEREIRA PEREIRA:

Presenta un reclamo de vecino respecto de barrido de las calles, que la persona que barre se la tira bajo los vehículos, o la deja amontonada sobre la calzada, por lo cual cuando llueve esto impide el escurrimiento normal de las aguas. Entregará posteriormente el nombre del vecino que reclama. Solicita que se realicen las gestiones con el departamento para que se tomen las medidas correspondientes.

A propósito de lo indicado por el Concejal Pereira, **la concejala Srta. Teresa Ringele M.** expresa que en reunión anterior surgió la pregunta de que las poblaciones se quejan que ya no van a barrer las calles, Pb. Luis Eberhard, Santa Cruz, se sienten abandonados. Se plantea ver la frecuencia de los operativos para regularizar la situación.

En un 2do. Punto manifiesta que en el centro de la ciudad se estacionan algunos Buses, los buses TJM y un Bus amarillo que se estaciona en calle Bulnes entre O'Carrol y Avenida Saavedra Sur, frente a los plásticos, ocupando el estacionamiento por horas. **El Concejal Mario Grandón** le indica que existe un Letrero con Horario de estacionamiento. **El concejal Pablo Pereira** agrega que los chiferes de colectivos están reclamando por el estacionamiento de estos buses en el centro de la ciudad. LA idea es que se vea su fiscalización por parte de la unidad municipal a cargo.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARIO GRANDÓN CASTRO:

El Concejal Mario Grandón C., manifiesta que le preocupa mucho la situación de una persona en situación de calle que duerme bajo los techos de Casablanca, a objeto de enviar una persona para que converse con él, y se realice alguna gestión en su favor. Se estima tratar en tema en reunión de CTA.

En un 2do.punto consulta por el Proyecto de instalación de Luminaria Leds de la comuna, a lo que el

Alcalde le explica que tiene entendido que se encuentra en etapa de licitación, y que al parecer ante de 4 meses se estaría ejecutando esas obras.

En un 3^{er}. Punto plantea que en Ercilla ya se estaría viendo la reconstrucción del Liceo que se quemó, consultando que pasa con la Escuela de Villa Esperanza que aún no hay nada, a lo que el alcalde le explica que cuando se quemó se postuló un proyecto PMU donde se iban a construir los módulos para su emergencia, y después se iba a empezar a trabajar la etapa de reconstrucción completa y no se ha avanzado mucho pues han estado viendo primero la reconstrucción de la Escuela de Miguel Huentelén y del Liceo (Reparación parcial), una vez concluido se retomara el tema de la construcción de la Escuela completa de Villa Esperanza.

En un 4to. Punto, consulta que se ha hecho con la Operación Invierno. El concejal José Herrera interviene señalando que la Retro excavadora ha estado trabajando en eso, a lo que el Sr. Alcalde agrega que aun así algunos vecinos han reclamado por acumulación de agua, y pidió al Director de obras que verificara si el Contratista Mario Celis estaba trabajando en ello o no.

En un último punto manifiesta que se ha hecho caso omiso a los módulos de reciclaje de sacarlos para ordenar un poco el pueblo; también hace referencia a las paletas publicitarias de las garitas, proponiendo sacarlas pues se ven muy feas y lo otro exigir a las empresas que vienen hacer cursos, operativos médicos, oculistas saquen la propaganda que pegan en los postes de luz. Se emiten una serie de opiniones al respecto, donde también se hace mención a los comerciantes que sacan su propaganda fuera del local y no cancelan nada. Respecto de las paletas publicitarias, el Alcalde sugiere que se le ofrezca a los comerciantes que instalen ahí sus propagandas haciéndose cargo de su instalación. Finalmente don Mario Grandón reitera su solicitud de sacar los módulos de basura instalados fuera de los establecimientos educacionales de la comuna, se establece ver en reunión de CTA:

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

Señala que en una oportunidad se aprobaron unas platas para reponer la calle Pedro León Gallo de Villa Mininco, a lo que el Alcalde don Leopoldo Rosales N, le responde que se está negociando con el SERVIU, para que aprueben la pavimentación de la calle sin pedir la instalación de un muro de contención que estaba exigiendo a propósito de la fisura que hubo en Mininco que impidió que se pudiera construir ahí por ser una zona de riego. Frente a ello la concejala agrega que se trata de una calle larga que sigue hacia la Población Libertad y que frente al Agua Potable hay una familia con personas en silla de ruedas donde la vereda está muy mala y no pueden salir a la calle. Lo anterior a objeto de ver alguna reparación.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira interviene planteando que algunos vecinos de calle Teniente Villalobos que nace en la Miguel Zerené y termina detrás del Pasaje La Estrella y San Agustín se han acercado a él para plantear que se estudie la posibilidad de cambiar el nombre a un tramo de calle donde aparece como Encarnación Pino, cuando todos sus escrituras están por Encarnación Pino, lo que le ha traído muchas complicaciones; él les solicitó que les enviaran una nota para plantearlo al Concejo y así volver a llamarse Teniente Villalobos, pero la idea es tener adelantada la información con el Departamento de Obras.

Finalmente el concejal don José Herrera S, plantea al Alcalde y concejales presentes que como ya se sabe hay una empresa que se ganó la licitación obras de Construcción del Relleno Sanitario y van a comenzar con las protestas y reclamos por el inicio de los trabajos, él solicita autorización para trabajar con los establecimientos educacionales de la comuna, a objeto de mostrar la realidad actual de las basuras en Collipulli y que es lo que queremos llegar con los rellenos, porque de alguna manera hay que concientizar; por lo que deberá establecer conexiones con los colegios, y así mostrara la experiencia que conocieron en Puerto Varas; idea que es acogida favorablemente por el concejo.-

Sin más puntos que tratar el Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Don Leopoldo Rosales Niera da por finalizada la sesión, siendo las 16:45 hrs. Doy Fe,



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE